

**PROGRAMA DE TRABAJO**  
**2021-2025**  
*Por una transformación integral*



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la  
Dependencia

**PLADEA**  
**2021-2025**

**Escuela para Estudiantes Extranjeros**

**Región: Xalapa**

**Titular:** Mtra. Celia Cristina Contreras Asturias

28 de noviembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



# Universidad Veracruzana

**Dr. Martín Aguilar Sánchez**  
Rector

**Dr. Juan Ortiz Escamilla**  
Secretario Académico

**Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino**  
Secretaría de Administración y Finanzas

**Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**Mtra. Celia Cristina Contreras Asturias**  
Directora de la Escuela para Estudiantes Extranjeros

## Participantes

**Mtra. Celia Cristina Contreras Asturias**  
Directora

**Mtra. Ariana García García**  
Figura de Secretaria

**Dr. Juan Emilio Sánchez Menéndez**  
Coordinador Académico

**Dr. Daniel Arturo Romero León**  
Coordinador del Programa de Estudios sobre América del Norte (PEAN)

**Dra. Nora Margarita Basurto Santos**  
Investigadora

**Psic. Delia Mercedes Amaya del Moral**  
Asistente de Dirección

**Dra. Argelia Ramírez Ramírez**  
Técnico académico

**Dr. Ismael Guzmán Barrera**  
Técnico académico

**Mtro. Andrés Zamora Contreras**  
Responsable informático

## Datos de contacto

Zamora, 25  
Centro. C.P. 91000  
Xalapa, Veracruz, México.

Tel. (+52) 228 8421700  
Ext. 17665, 017668  
[eeeuv@uv.mx](mailto:eeeuv@uv.mx)

[www.uv.mx](http://www.uv.mx)

## **Índice**

Introducción.....	2
1. Diagnóstico .....	2
II. Planeación .....	10
Misión.....	10
Visión .....	10
Objetivos, metas y acciones.....	11
III Seguimiento y evaluación.....	24
Referencias .....	25

## Introducción

El presente Plan de Desarrollo de la Escuela para Estudiantes Extranjeros de la Universidad Veracruzana, adscrita a la Dirección General de Relaciones Internacionales, localizada en el campus Xalapa, es el resultado del proceso participativo de la comisión nombrada por el Órgano Equivalente al Consejo Técnico el 12 de mayo de 2022, conformada por: Mtra. Celia Cristina Contreras Asturias, Directora, Mtra. Ariana García García, Dr. Juan Emilio Sánchez Menéndez, Dra. Nora Margarita Basurto Santos, Dr. Daniel Arturo Romero León, Dra. Argelia Ramírez Ramírez, Psic. Delia Mercedes Amaya del Moral, Mtro. Andrés Zamora Contreras y Dr. Ismael Guzmán Barrera. Es producto de un análisis, planeación y proyección a corto, mediano y largo plazo y constituye una propuesta flexible de organización y desarrollo que tendrá que ser evaluada y adecuada conforme a las necesidades futuras. Es una suma de esfuerzos que ratifica la voluntad del equipo de trabajo para el logro de metas institucionales con calidad, pertinencia y responsabilidad social; con miras hacia el mejoramiento de los proyectos y productos académicos, el impulso a la internacionalización y la creación e implementación de proyectos académicos acordes con las exigencias y demandas de la sociedad actual, en apego al Plan General de Desarrollo 2030, al Programa de Trabajo 2021-2025: *Por una transformación integral*, al Plan de Desarrollo Regional y al Plan de Desarrollo de la Dirección General de Relaciones Internacionales.

En su estructura, presenta los siguientes apartados: un diagnóstico, resultado del proceso de autoevaluación para visualizar fortalezas y áreas de oportunidad. Posteriormente, la misión y la visión de la entidad, acorde con el contexto local. Enseguida se presenta una tabla detallada con los objetivos, metas y acciones, resultado del análisis, planeación y proyección. Finalmente, incluye el apartado de seguimiento y evaluación y las fuentes de consulta.

### I. Diagnóstico

La autoevaluación de la Escuela para Estudiantes Extranjeros se realizó considerando el contexto glocal y los retos y demandas actuales, mediante un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). A continuación se presenta de manera sintetizada los resultados de dicho análisis, indicando con “F” las fortalezas, con “O” las

oportunidades, con “D” las debilidades y con “A” las amenazas de cada uno de los aspectos, proyectos, programas y servicios: plantilla docente, matrícula, personal, internacionalización, tutorías, proyectos de vinculación con el sector educativo y social y proyectos de extensión universitaria; formación integral del estudiante, investigación, infraestructura, acervo, mobiliario y equipo. Como se puede observar en la tabla, la Escuela para Estudiantes Extranjeros considera varias fortalezas, resultado de una planeación, organización, autoevaluación y plan de mejoras. Destaca su infraestructura cuidada y adecuada a las necesidades actuales, su prestigio académico a nivel local, regional, nacional e internacional, su calidad docente, el trabajo colaborativo del personal, sus proyectos de vinculación y extensión con el sector productivo, educativo y social, sus proyectos de internacionalización, su potencial de investigación, su acervo actualizado, su mobiliario adecuado y su equipo de cómputo renovado. Sin embargo, enfrenta retos importantes para asegurar el mantenimiento anual a la infraestructura, conservar su prestigio académico, lograr la consecución de recursos dado su carácter autofinanciable e incrementar su matrícula ante las condiciones globales actuales. La debilidad mayor es el estar imposibilitada ante la normatividad vigente, para ofrecer programas educativos de nivel licenciatura y posgrado; por lo que desde su creación en 1957 hasta la fecha, ofrece educación no formal.

Es importante considerar que la Escuela para Estudiantes Extranjeros ofrece cursos de español como lengua extranjera, cursos de lengua y cultura, cursos y talleres extracurriculares de formación integral, experiencias educativas de la oferta del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), a través del Programa de Estudios sobre América del Norte (PEAN), un Diplomado en Didáctica del español como lengua extranjera (DELE) y un Programa de inmersión cultural. En su infraestructura, cuenta con una biblioteca con acervo especializado en didáctica del español, cultura y literatura, con un Centro de auto-acceso que brinda servicios de asesoría, ofrece talleres libres de español, lengua y cultura y provee materiales de apoyo al aprendizaje auto-dirigido del español como lengua extranjera; con un Centro de cómputo al servicio de docentes y estudiantes, con una Aula de video-conferencias, con una Aula virtual para docentes, con dos Aulas híbridas al servicio de docentes y estudiantes, con una Sala de usos múltiples para el desarrollo de eventos académicos, artísticos y culturales; con una Sala de

juntas, con una Cocina tradicional mexicana, con ocho aulas clase, con siete oficinas, tres cubículos, sanitarios y áreas comunes y con un patio central para el desarrollo de eventos culturales.

A partir de 2020, la Escuela para Estudiantes Extranjeros es Centro de Examen Autorizado del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) para la aplicación de las certificaciones internacionales de español como lengua extranjera. De acuerdo con datos estadísticos del año 2021, la dependencia atiende a más de 500 estudiantes por período, en los diferentes cursos, talleres, experiencias educativas y en el Diplomado DELE. La plantilla docente está conformada por un investigador, un docente de carrera de tiempo completo, dos técnicos académicos, quince docentes contratados como personal eventual, siete investigadores que cubren carga obligatoria, dos académicos de tiempo completo con diversificación de carga y becarios Fulbright.

En el marco normativo, los Artículos 7 y 8 de la Ley Orgánica (2019) la definen como la entidad académica “que realiza funciones de docencia en cursos especiales para extranjeros”. Asimismo, el Estatuto General (2021), establece que:

*- Artículo 60, además de lo establecido en la Ley Orgánica, la Escuela para Estudiantes Extranjeros es la entidad académica que ofrece preponderantemente educación no formal y apoyo a la educación formal de los alumnos de la Universidad, será responsable de proporcionar a los estudiantes extranjeros una formación académica y cultural, sobre elementos de la lengua y la cultura nacional y regional a través de los diferentes cursos.*

*- Artículo 61. Las atribuciones de la Escuela para Estudiantes Extranjeros son:*

*I. Establecer un programa de captación de estudiantes extranjeros, a través de la participación en eventos, publicaciones, visitas, entre otras;*

*II. Promover acciones y gestionar programas entre los que se encuentran: el de Inmersión Cultural, América del Norte, entre otros;*

*III. Coordinar sus actividades con las entidades académicas y dependencias de la Universidad para la incorporación académica e inmersión cultural de los estudiantes extranjeros;*

*IV. Proponer la implementación de nuevos cursos en atención a la demanda de instituciones de educación superior extranjeras;*

*V. Promover los eventos culturales y deportivos de la Universidad en la comunidad de estudiantes extranjeros;*

*VI. Establecer vínculos con las entidades académicas para promover su relación con la comunidad universitaria internacional; y*

*VII. Promover la capacitación y formación del personal adscrito a la entidad.*

*Artículo 62. La Escuela para Estudiantes Extranjeros contará con la estructura siguiente:*

*I. El Director;*

*II. El Órgano Equivalente al Consejo Técnico; y*

*III. El Secretario.*

Infraestructura	Plantilla docente	Matrícula	Personal	Internacionalización	Investigación	Proyectos de vinculación y extensión universitaria	Formación integral del estudiante	Tutorías	Acervo, mobiliario y equipo
F: Edificio histórico colonial, parte del patrimonio de la Universidad Veracruzana, con una infraestructura cuidada, mantenimiento constante y áreas remodeladas para su adecuación a las necesidades actuales.	F: Se cuenta con 1 PTC, 1 investigador y 2 técnicos académicos. El PTC cuenta con grado de doctor y con perfil SNI y PRODEP. El investigador cuenta con grado de doctor y perfil SNI. Los dos técnicos académicos cuentan con el grado de doctor y uno de ellos es perfil SNI. Los técnicos académicos imparten docencia en el Área de Formación de Elección Libre (AFEL). Tres integrantes de la plantilla docente son miembros de	F: La dependencia mantiene un prestigio nacional e internacional que permite ser una buena opción para extranjeros que requieren aprender español en modalidades presencial o a distancia.	F: Se cuenta con 3 plazas de confianza Oficial "A", una plaza de confianza Oficial "B", una de confianza Analista "D", con dos contrataciones de personal eventual y, a partir de 2019, con una plaza Analista "D" comisionada. El personal atiende labores administrativas, informáticas y de atención a proyectos y servicios.	F: La internacionalización es una función sustantiva. Se conserva y se incrementa el número de convenios y proyectos de colaboración internacional para la recepción de estudiantes extranjeros y de grupos especiales, provenientes de diferentes países. Se impulsa y apoya proyectos de intercambio académico a través de los convenios de colaboración internacional. La dependencia ha recibido propuestas para establecer convenios internacionales de doble titulación a nivel licenciatura y posgrado.	F: Se impulsa y apoya la investigación en la didáctica de las lenguas extranjeras	F: Se cuenta con diversos proyectos de vinculación con el sector educativo, productivo y social. Asimismo, se cuenta con proyectos de extensión universitaria.	F: Se ha incrementado la oferta de cursos extracurriculares autofinanciables de formación integral para todo público, en modalidades presencial y a distancia, considerando formaciones directas y transversales sobre interculturalidad, sustentabilidad, inclusión y cuidado de la salud. Se ha consolidado la oferta de talleres libres en el Centro de auto-acceso de la dependencia, con el apoyo de servidores sociales, practicantes profesionales y voluntarios para fortalecer	F: El personal docente realiza actividades de tutoría de apoyo metodológico y de planeación, seguimiento y conclusión de las trayectorias de formación de los estudiantes extranjeros.	F: Se cuenta con acervo actualizado, especializado en español como lengua extranjera. El mobiliario es adecuado para llevar a cabo las actividades académicas y administrativas. Se cuenta con equipo de cómputo suficiente para realizar las actividades administrativas. Se cuenta con cinco aulas equipadas, con Centro de cómputo con equipo renovado, con un Aula virtual equipada y con dos aulas híbridas equipadas. Se



	<p>un cuerpo académico en consolidación.</p> <p>Durante un semestre anual, se cuenta con especialistas invitados, becarios Fulbright, quienes imparten formaciones en el Programa de Estudios sobre América del Norte (PEAN) y con investigadores UV que cubren carga obligatoria en dicho programa.</p>						<p>el proceso de inmersión lingüística-cultural y la formación integral de los estudiantes extranjeros.</p>		<p>cuenta con equipo adecuado y accesorios de cómputo para la aplicación de certificaciones internacionales de español como lengua extranjera del SIELE.</p>
<p>O: Designación de un porcentaje del techo presupuestal designado para el mantenimiento y reparación a la infraestructura.</p>	<p>O: Fortalecimiento de la investigación en lenguas extranjeras.</p>	<p>O: Incremento considerable de matrícula en la oferta de cursos a distancia. Ampliación de la oferta de cursos extracurriculares de formación integral en sus</p>	<p>O: Personal capacitado y comprometido con el alcance de metas institucionales. Personal proactivo y propositivo.</p>	<p>O: Incremento de convenios y proyectos de colaboración internacional. Oportunidad de realizar las gestiones correspondientes para reformar la Ley Orgánica vigente que permita a la dependencia</p>	<p>O: Se estrecha lazos con investigadores de otras IES nacionales e internacionales de impulso a la investigación en la didáctica de lenguas extranjeras</p>	<p>O: Los proyectos de vinculación y extensión universitaria permiten el mejoramiento de la formación integral de los estudiantes y permite la participación activa del personal</p>	<p>O: Se cuenta con personal docente especializado y capacitado para ofrecer los cursos extracurriculares de formación integral. Se cuenta con demanda suficiente local, regional,</p>	<p>O: La tutoría permite un acompañamiento al estudiante. Se cuenta con espacios físicos para atender la tutoría.</p>	<p>O: Designación de un porcentaje del presupuesto para actualizar el acervo y adquirir material didáctico de apoyo al aprendizaje del español. Designación</p>

		modalidades presencial y a distancia, dirigidos a todo público.		ofrecer programas educativos internacionales de licenciatura y posgrado.	y se impulsa la participación en redes de investigación.	docente de la dependencia.	nacional e internacional para la oferta de cursos extracurriculares. Se cuenta con suficientes servidores sociales, practicantes profesionales y voluntariados para la operatividad de los talleres libres que ofrece sin costo el Centro de Auto-acceso de la entidad.		de presupuesto para dar mantenimiento o al equipo de cómputo.
D: Necesidad constante de mantenimiento a la infraestructura por humedad y reparación de las instalaciones eléctricas. Recursos insuficientes del techo presupuestal para atender dichas necesidades. Generación de recursos autofinanciables para dar mantenimiento anual a la infraestructura, en orden prioritario.	D: Plantilla docente insuficiente para cubrir los cursos. El único PTC con el que se cuenta realiza labores de docencia y de coordinación académica; por lo que se contrata personal docente con contratación eventual.	D: Decremento de matrícula de estudiantes extranjeros en los cursos presenciales, por inconvenientes contextuales a nivel estatal.	D: Si bien la normatividad reconoce el cargo de Secretario de la entidad, no se cuenta con renglón presupuestal asignado. No se cuenta con reconocimiento al puesto de administrador. Se cuenta con un responsable administrador con contratación de Oficial "A". La asistencia a	D: Falta de atención a la demanda internacional para ofrecer programas educativos internacionales de licenciatura y posgrado, ante el impedimento de la Ley Orgánica vigente, en su Artículo 8 que establece que la Escuela para Estudiantes Extranjeros "realiza funciones de docencia en cursos especiales, para extranjeros".	D: Falta de recursos de apoyo a la investigación. Se genera recursos a través de proyectos autofinanciables.	D: Falta de recursos para financiar proyectos de vinculación y extensión universitaria. Financiamiento personal y compartido con las instituciones participantes.	D: Falta de recursos para operar algunas actividades de formación integral. Se genera recursos a través de proyectos autofinanciables.	D: La tutoría que se realiza en la EEE no se reconoce institucionalmente y no puede registrarse en el Sistema Institucional de Tutorías (SIT), por lo que se lleva registros internos.	D: No se cuenta con personal bibliotecario en la biblioteca. La biblioteca es atendida por un personal administrativo, responsable del Centro de auto-acceso. Se requiere adquirir más equipo de cómputo portátil para uso compartido

			la oficina de la Dirección la atiende personal con contratación eventual.						en las aulas y espacios.
A: Techo de asbesto en el 50% de su infraestructura, techo de lámina en el 30% de la infraestructura; paredes de adobe que guardan mucha humedad.	A: Falta de personal docente contratado con horas base para atender la demanda de cursos tanto grupales como individuales.	A: Pérdida de matrícula presencial.	A: Falta de renglón presupuestal para el cargo de Secretario de la entidad. Falta de reconocimiento de la figura de administrador. Inestabilidad laboral para el personal eventual.	A: Estancamiento de la dependencia al no poder ofrecer programas educativos de licenciatura y posgrado para satisfacer la demanda internacional.	A: Falta de cuerpos académicos adscritos a la dependencia .	A: Falta de un plan estratégico de seguimiento y registro sistemático de las actividades para dar continuidad a las planeaciones.	A: Fallas de conexión a Internet que afectan la calidad de los cursos.	A: Ejercicio de la tutoría no reconocido institucionalmente. Falta de cursos de actualización en el ejercicio de la tutoría, al no tener acceso a los cursos de actualización a través de la Coordinación del sistema tutorial (SIT) o del Programa de formación de académicos (ProFA).	A: Falta de presupuesto para la adquisición de equipos de cómputo. Se genera recursos autofinanciados para la adquisición de equipo de cómputo y accesorios.

## II. Planeación

### Misión

Fundada en 1957, la Escuela para Estudiantes Extranjeros es una entidad académica que contribuye al enriquecimiento de la dimensión internacional de la Universidad Veracruzana. Cuenta con una gran experiencia en la enseñanza del español como lengua extranjera. Ofrece cursos y talleres de español como lengua extranjera, así como cursos de formación integral a estudiantes extranjeros y nacionales, en un ambiente intercultural. Imparte experiencias educativas del Área de Formación de Elección Libre a través del Programa de Estudios sobre América del Norte, provee formaciones en didáctica del español como lengua extranjera y pone a disposición de la comunidad internacional programas y servicios de apoyo especialmente adaptados a grupos o personalizados.

### Visión

Para el año 2025, la Escuela para Estudiantes Extranjeros es reconocida a nivel internacional por la implementación de métodos y enfoques innovadores para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza del español como lengua extranjera. Asimismo, es reconocida por promover una internacionalización inclusiva, solidaria y con pertinencia social en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el Plan General de Desarrollo 2030 y con el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral.* Se rige por una legislación que garantiza la correcta aplicación de principios y valores humanos fundamentales.

## **Objetivos, metas y acciones**

Los objetivos, metas y acciones propuestos son el resultado de un análisis factible, con base en el diagnóstico previo, acordes con lo propuesto en el Programa de Trabajo 2021-2025: *Por una transformación integral* y relacionados con el Plan de Desarrollo Regional del campus Xalapa y con el Plan de Desarrollo de la Dirección General de Relaciones Internacionales. Se les presenta de manera detallada en la siguiente tabla, considerando en una primera parte, el Eje transversal o estratégico, el Tema, la Meta y la Acción propuestos por el Programa de Trabajo 2021-2025: *Por una transformación integral* y, en la segunda parte, el Objetivo, la Meta específica, el Grado de progreso anual y las Acciones específicas como estrategias de orientación para el logro de los objetivos planteados.

### **EJE I. DERECHOS HUMANOS**

#### **TEMA 1.4** Cultura de la paz y de la no violencia.

##### **Objetivo**

**1.4.2** Formar y capacitar al personal directivo, administrativo y docente en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

##### **Meta**

**1.4.1.2** Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

##### **Acciones**

**1.4.1.2.2** Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

##### **Meta**

**1.4.2.1** Contar al 2025 con el 100% del personal directivo, administrativo y docente formado y capacitado en materia de derechos humanos, sustentabilidad y en el uso de las TIC.

#### **Acciones**

**1.4.2.1.1** Difusión de las convocatorias sobre las formaciones disponibles para el personal directivo, administrativo y docente.

**1.4.2.1.2** Invitación a especialistas para proveer al personal directivo, administrativo y docente, formaciones o capacitaciones gratuitas.

**1.4.2.1.3** Evaluación del impacto y efectividad de las formaciones o capacitaciones provistas al personal directivo, administrativo y docente.

### **TEMA 1.8 Internacionalización Solidaria**

#### **Objetivo**

**1.8.2** Consolidar la oferta de experiencias educativas en lenguas extranjeras y en lenguas originarias del AFEL a través del Programa de Estudios sobre América del Norte, en modalidades: presencial y en línea.

#### **Meta**

**1.8.1.2** Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.

#### **Acciones**

**1.8.1.2.1** Incentivo a la creación de experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros en los niveles de licenciatura y posgrado.

#### **Meta**

**1.8.2.1** A partir de 2022, registrar al menos una nueva experiencia educativa por año, en modalidad presencial o a distancia, en idioma extranjero y/o en lengua originaria, para el desarrollo de competencias interculturales e internacionales.

#### **Acciones**

**1.8.2.1.1** Realización del registro institucional ante la Dirección de Innovación Educativa de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.

**1.8.2.1.2** Difusión de la Convocatoria del AFEL.

**1.8.2.1.3** Evaluación de la calidad y el impacto a nivel regional mediante encuestas de satisfacción aplicadas a los estudiantes.

## EJE II: SUSTENTABILIDAD

### TEMA 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

#### Objetivo

**2.4.1** Formar parte de la Red de huertos universitarios.

#### Meta

**2.4.1.2** Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las bio-regiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.

#### Acciones

**2.4.1.2.4** Diseño e implementación de un programa de huertos universitarios que cuenten con áreas viables para la siembra y el cultivo de árboles y plantas comestibles y medicinales nativas de la región.

#### Meta

**2.4.1.1** Al 2022 contar un huerto universitario sostenible con registro en la Red de huertos universitarios, de apoyo a los cursos-talleres de cocina tradicional mexicana y a la transmisión de saberes sobre especies vegetales de la región y de contexto nacional.

#### Acciones

**2.4.1.1.1** Establecimiento de la vinculación con la Coordinación de Sustentabilidad para la creación de un huerto ecológico sostenible.

**2.4.1.1.2** Formación del personal docente, administrativo, técnico y manual sobre la importancia y utilidad de los huertos ecológicos universitarios, a través de talleres provistos por la CoSustenta.

**2.4.1.1.3** Construcción de un huerto ecológico sostenible y un compostero de manera colaborativa entre la CoSustenta, el personal administrativo, docente, técnico y manual y estudiantes extranjeros.

**2.4.1.1.4** Dar mantenimiento continuo al huerto ecológico.

### TEMA: 2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local.

#### Objetivo

## **2.6.1 Contar con dispositivos e insumos de menor impacto ambiental**

### **Meta**

**2.6.1.2** Contar a partir de 2022 con un programa institucional que impulse la cultura de compra responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.

### **Acciones**

**2.6.1.2.1** Implementación de criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros).

### **Meta**

**2.6.1.1** Al 2025 optimizar el manejo de los recursos, contando con dispositivos e insumos de menor impacto ambiental.

### **Acciones**

**2.6.1.1.1** Realización de un análisis del inventario de dispositivos e insumos para evaluar la pertinencia y su impacto ambiental.

**2.6.1.1.2** Gestión de la baja de dispositivos obsoletos y mobiliario en condiciones no óptimas para su uso.

**2.6.1.1.3** Gestión de la requisición responsable de dispositivos, insumos y mobiliario de menor impacto ambiental.

## **EJE III: DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA**

### **TEMA: 3.2 Educación en línea**

### **Objetivo**

**3.2** Habilitar un aula virtual y dos aulas híbridas.

### **Meta**

**3.2.1.2** Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior

### **Acciones**

**3.2.3** Habilitar un aula virtual y dos aulas híbridas.

### **Meta**



**3.2.3.1** Al 2022 crear un aula virtual y dos aulas híbridas para la impartición de docencia en modalidades: a distancia, en línea y mixta. Así como para la aplicación de certificaciones internacionales de español (SIELE).

#### **Acciones**

**3.2.3.1.1** Ubicación de los espacios físicos.

**3.2.3.1.2** Creación de un aula virtual y dos aulas híbridas.

**3.2.3.1.3** Equipamiento.

**3.2.3.1.4** Operación del aula virtual y de las dos aulas híbridas.

### **EJE V: DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS**

#### **TEMA: 5.4 Internacionalización**

#### **Objetivo**

**5.4.1** Consolidar el convenio internacional de intercambio académico con la Universidad de Ciencia y Tecnología de Chongqing (CQUST), China para la promoción del aprendizaje del español y del chino como lenguas extranjeras y para la promoción de la cultura mexicana y veracruzana.

#### **Meta**

**5.4.1.1** A partir de 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.

#### **Acciones**

**5.4.1.1.2** Formalización de al menos dos convenios internacionales que conlleven la consecución de recursos extraordinarios para la promoción de la cultura veracruzana.

#### **Meta**

**5.4.1.1** A partir de 2022 emitir anualmente la convocatoria de intercambio académico UV-CQUST para la promoción del aprendizaje del español y del chino como lenguas extranjeras y para la promoción de la cultura mexicana y veracruzana.

#### **Acciones**

**5.4.1.1.1** Publicación de la convocatoria anual de intercambio académico UV-CQUST.

**5.4.1.1.2** Selección en comisión del docente becario UV-CQUST.

**5.4.1.1.3** Realización de las gestiones para el intercambio académico.

**5.4.1.1.4** Seguimiento al proceso de intercambio.

**5.4.1.1.5** Evaluación de los resultados del intercambio académico con base en los objetivos planeados.

## EJE VI ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

### **TEMA: 6.5** Infraestructura física y tecnológica

#### **Objetivo**

**6.5.1** Contar con infraestructura física y tecnológica en óptimas condiciones para el ejercicio de las actividades sustantivas de la entidad y como espacio institucional de internacionalización.

#### **Meta**

**6.5.1.2** A partir de 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.

#### **Acciones**

**6.5.1.2.6** Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.

#### **Meta**

**6.5.1.1** A partir de 2022 dar mantenimiento anual a tres espacios de la infraestructura física para contar con las condiciones adecuadas para el ejercicio de actividades sustantivas y de apoyo e impulso a la internacionalización.

#### **Acciones**

**6.5.1.1.1** Realización de un análisis y planeación anual de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura física de la entidad.

**6.5.1.1.2** Mantenimiento anual a 3 espacios de la infraestructura física en orden de prioridad.

**6.5.1.1.3** Fomento de una cultura de cuidado a la infraestructura física entre la comunidad universitaria que hace uso de las instalaciones.

## Matriz de objetivos, metas y acciones

### Escuela para Estudiantes Extranjeros

Programa de Trabajo 2021-2025						PLADEA				
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
I. DERECHOS HUMANOS	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia.	1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia	1.4.1.2.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	1.4.2 Formar y capacitar al personal directivo, administrativo y docente en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	1.4.2.1 Contar al 2025 con el 100% del personal directivo, administrativo y docente formado y capacitado en materia de derechos humanos, sustentabilidad y en el uso de las TIC.	25%	50%	75%	100%	1.4.2.1.1 Difusión de las convocatorias sobre las formaciones disponibles para el personal directivo, administrativo y docente.  1.4.2.1.2 Invitación a especialistas para proveer al personal directivo, administrativo y docente, formaciones o capacitaciones gratuitas.  1.4.2.1.3 Evaluación del impacto y efectividad de las formaciones o capacitaciones provistas al personal directivo, administrativo y docente.

		e investigación.								
	1.8 Internacionalización Solidaria.	1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.	1.8.1.2.1 Incentivo a la creación de experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros en los niveles de licenciatura y posgrado.	1.8.2 Consolidar la oferta de experiencias educativas en lenguas extranjeras y en lenguas originarias del AFEL a través del Programa de Estudios sobre América del Norte, en modalidades: presencial y en línea.	1.8.2.1 A partir de 2022, registrar al menos una nueva experiencia educativa por año, en modalidad presencial o a distancia, en idioma extranjero y/o en lengua originaria, para el desarrollo de competencia s intercultural es e internacional es.	1	1	1	1	1.8.2.1.1 Realización del registro institucional ante la Dirección de Innovación Educativa de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.  1.8.2.1.2 Difusión de la Convocatoria del AFEL.  1.8.2.1.3 Evaluación de la calidad y el impacto a nivel regional mediante encuestas de satisfacción aplicadas a los estudiantes.
II. SUSTENTABI LIDAD	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las bio- regiones, aptas para el estudio, la convivencia, el	2.4.1.2.4 Diseño e implementación de un programa de huertos universitarios que cuenten con áreas viables para la siembra y el cultivo de árboles y plantas comestibles y medicinales	2.4.1 Formar parte de la Red de huertos universitarios.	2.4.1.1 Al 2022 contar con un huerto universitario sostenible con registro en la Red de huertos universitario s, de apoyo a los cursos- talleres de	0	I	I	I	2.4.1.1.1 Establecimiento de la vinculación con la Coordinación de Sustentabilidad para la creación de un huerto ecológico sostenible.  2.4.1.1.2 Formación del personal docente, administrativo,

		descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento .	nativas de la región.		cocina tradicional mexicana y a la transmisión de saberes sobre especies vegetales de la región y de contexto nacional.					técnico y manual sobre la importancia y utilidad de los huertos ecológicos universitarios, a través de talleres provistos por la CoSustenta.  2.4.1.1.3 Construcción de un huerto ecológico sostenible y un compostero de manera colaborativa entre la CoSustenta, el personal administrativo, docente, técnico y manual y estudiantes extranjeros.  2.4.1.1.4 Dar mantenimiento continuo al huerto ecológico.
<b>II- SUSTENTABI LIDAD</b>	2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local.	2.6.1.2 Contar a partir de 2022 con un programa institucional que impulse la cultura de compra responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el	2.6.1.2.1 Implementación de criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros).	2.6.1 Contar con dispositivos e insumos de menor impacto ambiental.	2.6.1.1 Al 2025 contar con dispositivos e insumos de menor impacto ambiental, mediante el reemplazo gradual porcentual anual.	25%	50%	75%	100%	2.6.1.1.1 Realización de un análisis del inventario de dispositivos e insumos para evaluar la pertinencia y su impacto ambiental.  2.6.1.1.2 Gestión de la baja de dispositivos

		fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.								obsoletos y mobiliario en condiciones no óptimas para su uso.  2.6.1.1.3 Gestión de la requisición responsable de dispositivos, insumos y mobiliario de menor impacto ambiental.
III. DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA	3.2 Educación en línea	3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	3.2.1.2.3 Diseño de aulas y laboratorios virtuales para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.	3.2.3 Habilitar un aula virtual y dos aulas híbridas.	3.2.3.1 Al 2022 crear un aula virtual y dos aulas híbridas para la impartición de docencia en modalidades : a distancia, en línea y mixta. Así como para la aplicación de certificaciones internacionales de español (SIELE).	0	3	3	3	3.2.3.1.1 Ubicación de los espacios físicos.  3.2.3.1.2 Creación de un aula virtual y dos aulas híbridas.  3.2.3.1.3 Equipamiento.  3.2.3.1.4 Operación del aula virtual y de las dos aulas híbridas.
V. DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y	5.4 Internacionalización	5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional	5.4.1.1.2 Formalización de al menos dos convenios internacionales	5.4.1 Consolidar el convenio internacional de intercambio	5.4.1.1 A partir de 2022 emitir anualmente una	1	1	1	1	5.4.1.1.1 Publicación de la convocatoria anual de intercambio

EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS		de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales .	que conlleven la consecución de recursos extraordinarios para la promoción de la cultura veracruzana.	académico con la Universidad de Ciencia y Tecnología de Chongqing (CQUST), China para la promoción del aprendizaje del español y del chino como lenguas extranjeras y para la promoción de la cultura mexicana y veracruzana.	convocatoria de intercambio académico UV-CQUST para la promoción del aprendizaje del español y del chino como lenguas extranjeras y para la promoción de la cultura mexicana y veracruzana.					académico UV-CQUST.  5.4.1.1.2 Selección en comisión del docente becario UV-CQUST.  5.4.1.1.3 Realización de las gestiones para el intercambio académico.  5.4.1.1.4 Seguimiento al proceso de intercambio.  5.4.1.1.5 Evaluación de los resultados del intercambio académico con base en los objetivos planeados.
VI. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	6.5 Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad	6.5.1.2.6 Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.	6.5.1 Contar con infraestructura física y tecnológica en óptimas condiciones para el ejercicio de las actividades sustantivas de la entidad y como espacio institucional de internacionalización.	6.5.1.1 A partir de 2022 dar mantenimiento anual a tres espacios de la infraestructura física para contar con las condiciones adecuadas para el ejercicio de	3	3	3	3	6.5.1.1.1 Realización de un análisis y planeación anual de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura física de la entidad.  6.5.1.1.2 Mantenimiento anual a 3 espacios de la infraestructura física en orden de prioridad.



		universitaria y con enfoque de derechos humanos.			actividades sustantivas y de apoyo e impulso a la internacionalización.					6.5.1.1.3 Fomento de una cultura de cuidado a la infraestructura física entre la comunidad universitaria que hace uso de las instalaciones.
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

### III Seguimiento y evaluación

Con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de cada una de las acciones, al logro de las metas, así como a los tiempos de cumplimiento y a la periodicidad de los procesos de evaluación interna, se propone la siguiente tabla de seguimiento y evaluación semestral:

Seguimiento y evaluación semestral					
Período:					
Objetivo	Meta específica	Acciones	Grado de progreso	Evidencias del cumplimiento	Observaciones
1.4.2	1.4.2.1	1.4.2.1.1 1.4.2.1.2 1.4.2.1.3			
1.8.2	1.8.2.1	1.8.2.1.1 1.8.2.1.2 1.8.2.1.3			
2.4.1	2.4.1.1	2.4.1.1.1 2.4.1.1.2 2.4.1.1.3 2.4.1.1.4			
2.6.1	2.6.1.1	2.6.1.1.1 2.6.1.1.2 2.6.1.1.3			
3.2.3	3.2.3.1	3.2.3.1.1 3.2.3.1.2 3.2.3.1.3 3.2.3.1.4			
5.4.1	5.4.1.1	5.4.1.1.1 5.4.1.1.2 5.4.1.1.3 5.4.1.1.4 5.4.1.1.5			
6.5.1	6.5.1.1	6.5.1.1.1 6.5.1.1.2 6.5.1.1.3			

## Referencias

Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Recuperado de:  
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/06/Estatuto-General-28-05-2021.pdf>

Ley General de Educación. Recuperada de:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Ley General de Educación Superior. Recuperada de:  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)

Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Recuperada de:  
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf>

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperados de:  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Plan de Desarrollo de la Dirección General de Relaciones Internacionales, UV, 2021-2025.

Plan de Desarrollo Regional, región Xalapa, UV, 2021-2025.

Plan General de Desarrollo 2030. Recuperado de:  
<https://www.uv.mx/veracruz/odontologia/files/2017/07/UV-Plan-General-2030.pdf>

Plan maestro de sustentabilidad 2030. Recuperado de:  
<https://www.uv.mx/cosustenta/files/2020/12/Plan-Maestro-de-Sustentabilidad-UV-2030.pdf>

Programa de Trabajo 2021-2025: *Por una transformación integral*. Recuperado de:  
<https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

**[www.uv.mx](http://www.uv.mx)**